

## Acta de Instalación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 horas del día 01 de noviembre de dos mil dieciocho, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, ubicada en la Av. Magisterio número 1155 de la colonia Observatorio, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el C. Fidel Armando Ramírez Casillas, Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés; los C. Guillermina González Siordia con cargo de Jefe Médico, Lidia Fabiola García Martínez, con cargo de Abogado Especializado, María Guadalupe Velazco Ponce con cargo de Jefe de Departamento de Planeación y Proyectos, Ernesto Hassam Sánchez Luna con cargo de Administrativo Especializado, Ángel Rodríguez Cortés con cargo de Analista de Cobranza, Carlos López Castellanos con cargo de Jefe de Departamento de Administración de Personal, Juan Manuel Hidalgo Moran con cargo de Jefe de Departamento de Diseño, en su carácter de Presidente, y vocales de dicha instancia; el Lic. Ricardo Silva Cruz, con el carácter otorgado mediante Acuerdos 03/2018 y 12/2018, emitidos por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en su carácter de Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, así como el C. Carlos Pinzón Estévez, Secretario Ejecutivo de este Comité, con el fin de dejar constancia de su integración y funcionamiento, conforme al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Instalación formal del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.
3. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IPEJAL.
4. Intervención del Lic. Ricardo Silva Cruz, Director del Área de Ética y Vinculación Institucional, de la Contraloría del Estado, para dar a conocer las funciones del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del IPEJAL.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

**Acta de Instalación del Comité de Ética, Conducta  
y de Prevención de Conflictos de Interés**

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno, forma parte integral de la presente Acta.

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, en este momento se solicita a los miembros del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

- a) El C. Fidel Armando Ramírez Casillas, en su carácter de Presidente y Titular del IPEJAL
- b) La C. Guillermina González Siordia, en su carácter de Vocal
- c) La C. María Guadalupe Velazco Ponce, en su carácter de Vocal
- d) La C. Lidia Fabiola García Martínez, en su carácter de Vocal suplente
- e) El C. Ernesto Hassam Sánchez Luna, en su carácter de Vocal
- f) El C. Ángel Rodríguez Cortés, en su carácter de Vocal
- g) El C. Carlos López Castellanos, en su carácter de Vocal
- h) El C. Juan Manuel Hidalgo Moran, en su carácter de Vocal

3.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo Silva Cruz, Director de Área de Ética y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado, expone:

En mi carácter de Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, de conformidad con los Acuerdos arriba referidos, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedo a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en los siguientes términos:

*"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"*

**Acta de Instalación del Comité de Ética, Conducta  
y de Prevención de Conflictos de Interés**

**Presidente y Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:** "Sí, protesto".

**Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:** "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

4. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Lic. Ricardo Silva Cruz, Director de Área de Ética y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado, de conformidad con los Acuerdos en mención, da a conocer las funciones relativas al Presidente y a los Vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 27 y 25, respectivamente, del *Acuerdo que crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités, en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.*

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo Silva Cruz, Director de Área de Ética y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado, de conformidad con los Acuerdos en mención, pregunta a los asistentes si tienen algún punto adicional que tratar en la presente sesión, manifestándose que no hay ninguno.

6.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Lic. Ricardo Silva Cruz, Director de Área de Ética y Vinculación Institucional de la Contraloría del Estado, en su carácter de Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión, se da por concluida la misma siendo las 10:36 hrs. del día de su inicio.

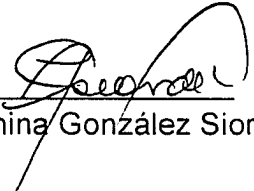
**Integrantes del Comité de Ética, Conducta  
y Prevención de Conflictos de Interés**

Presidente

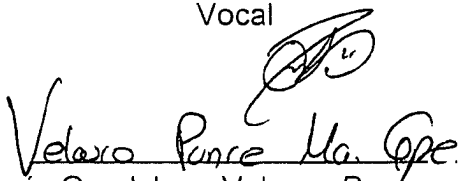
C.P. Fidel Armando Ramírez Casillas

Acta de Instalación del Comité de Ética, Conducta  
y de Prevención de Conflictos de Interés

Vocal

  
C. Guillermina González Siordia

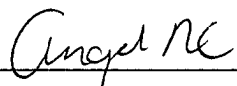
Vocal

  
C. María Guadalupe Velazco Ponce

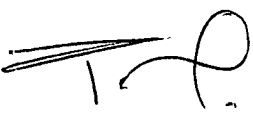
Vocal

  
C. Ernesto Hassam Sánchez Luna

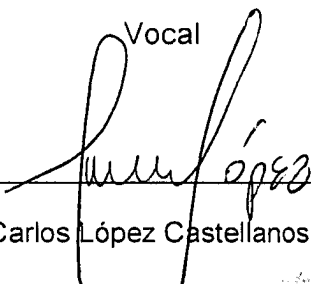
Vocal

  
C. Ángel Rodríguez Cortés

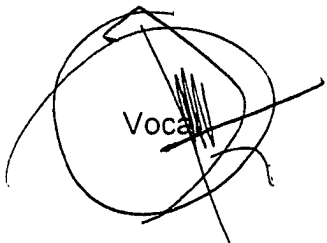
Vocal

  
C. Lidia Fabiola García Martínez

Vocal

  
C. Carlos López Castellanos

Vocal

  
C. Juan Manuel Hidalgo Moran

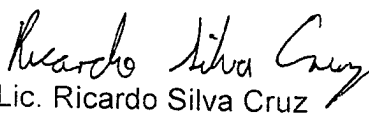


**Acta de Instalación del Comité de Ética, Conducta  
y de Prevención de Conflictos de Interés**

Elaboración del Acta:

  
\_\_\_\_\_  
C. Carlos Pinzón Estevez  
Secretario Ejecutivo

**Seguimiento a la integración del Comité:**

  
Lic. Ricardo Silva Cruz

Firma con el carácter otorgado mediante Acuerdos 03/2018 y 12/2018, emitidos por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en su carácter de Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado.

